

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Despacho comisorio No. 002
Procedencia: Juzgado Promiscuo de Familia de la Palma
Cundinamarca
Radicación: 2021 – 0001

Visto el anterior informe de secretaría, el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta que la Asistente Social allegó informe de estudio Socio Familiar, esta sede judicial decide DEVOLVER la comisión al Juzgado de origen, diligenciado. Lo anterior de conformidad con el inciso 4 del artículo 39 del C.G del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

mg

Firmado Por:

Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pacho - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f9b33bd33040d8cbe29b664174bf62ec39d39787931d6289c49985baa18b

7fa

Documento generado en 03/02/2022 05:49:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>